



# Asamblea General

Distr. general  
7 de mayo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo sexto período de sesiones

Temas 14, 21 c), 42, 69 a), 69 b) y 120

### **Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

#### **Globalización e interdependencia: cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos**

#### **La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo**

#### **Promoción y protección de los derechos humanos: aplicación de los instrumentos de derechos humanos**

#### **Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales**

#### **Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas**

## **Carta de fecha 3 de mayo de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de El Salvador**

Excelentísimo Señor:

Deseo informarle de que El Salvador, en pleno cumplimiento de lo dispuesto en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, y como prioridad nacional del Estado salvadoreño, aprobó recientemente la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (decreto núm. 655)\*.

---

\* La legislación a la que se hace referencia puede consultarse en los archivos de la Secretaría.



Mi Gobierno agradecería que se distribuyera la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con los temas 14, 21 c), 42, 69 a), 69 b) y 120.

(*Firmado*) Joaquín **Maza Martelli**  
Embajador Representante Permanente  
de la República de El Salvador

---